

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**PARLA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno por unanimidad, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 30 de diciembre de 2010, ha acordado lo siguiente:

- Aprobar inicialmente la declaración de zona de protección acústica especial, en el área acústica de la calle Torrejón y alrededores, delimitada y comprendida entre la calle Pinto por el Norte, la calle San Roque por el Sur, las calles San José de Calasanz, y Esperanza por el Oeste y la calle Salvador por el Este, clasificada según el Plan General de Ordenación Urbana como sector con uso característico residencial.
- Aprobar inicialmente el Plan Zonal Específico de la calle Torrejón y alrededores.
- Someter a información pública el expediente por período de un mes, para presentar alegaciones, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo los interesados examinar el expediente en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Concejalía de Actividades, calle Ramón y Cajal, número 3, posterior.

En Parla, a 3 de enero de 2011.—El concejal-delegado de Actividades, Consumo y Actividades, Santiago Menchero Jiménez.

(03/1.255/11)